CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2018

SERVICIOS DE COPIADO – PLURIANUAL - ID Nº 345.446

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 (diecinueve) días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 52/2017, por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 05/2018 – "SERVICIOS DE COPIADO - PLURIANUAL"** – individualizado con el **ID Nº 345.446**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes. Así mismo el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y a la Resolución DNCP Nº 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 378/18, del 18 de mayo de 2018, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicio de Copiado, y se cuente un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) para ejecución.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones); se prevé un contrato plurianual. correspondiendo un monto total de Gs. 92.000.000 (guaraníes noventa y dos millones) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018 y por un monto total de Gs. 58.000.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2019, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2019, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	92.000.000.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2019	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	58.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el quince de junio del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Gs. 110.-	Guaraníes ciento diez.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Data Systems S.A.E.C.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Data Systems S.A.E.C.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 110.-** Guaraníes ciento diez.-

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Data Systems S.A.E.C.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Data Systems S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2015, 2016 y 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017).-	1,98
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017).-	0,51
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo).-	37,29%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), en la provisión de Servicio de copiado, **acompañados de documentos respaldatorios que comprueben la provisión satisfactoria de los bienes (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva).** Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo establecido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Data Systems S.A.E.C.A.
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del fabricante de la marca de la fotocopiadora ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.-	Cumple
Curriculum actualizado de los técnicos certificados por el Fabricante de la marca de la fotocopiadora ofertada, en la cantidad mínima de cuatro (4), para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca de la fotocopiadora ofertada y entidades locales como el IPS.-	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Data Systems S.A.E.C.A.:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar el siguiente documento: ***a)*** *"La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos ... 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador".-*

En ese sentido, considerando que la omisión mencionada es de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley Nº 2051/03, se solicitó por escrito a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** que remita el documento requerido en la Carta de Invitación y sus modificaciones y enmiendas.-

En respuesta a lo requerido, la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** dio respuesta a la Nota de fecha 19 de junio del corriente, en donde la misma remitió la documentación requerida.-

Analizada la documentación presentada por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, este Comité, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado que:

Data Systems S.A.E.C.A.	
Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I.C. Nº 2.359.981 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. José Manuel Flecha Cosp C.I.C. Nº 698.987 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público
Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.C. Nº 394.226 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I.C. Nº 509.529 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., no se encuentran comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, conforme el siguiente cuadro de precios referenciales:

			PRECIO REFERENCIAL		Data Systems S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de fotocopiado (Blanco/Negro).-	1	160	160	110	110
			Total:	160	Total:	110

7. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:**

			PRECIO REFERENCIAL		Data Systems S.A.E.C.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Servicio de fotocopiado (Blanco/Negro).-	1	160	160	110	110	192	112
			Total:	160	Total:	110		

Resultado del análisis a las ofertas presentadas:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, en el precio unitario, están por debajo de los parámetros establecidos por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) se procedió a cursar una nota, en fecha 18 de junio de 2018, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 19 de junio de 2018 explicó, entre otras cosas, cuanto sigue: ***"el costo está compuesto por la amortización de los equipos, repuestos, consumibles, servicio técnico, margen de ganancia y el IVA"***, deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, trasuntada en la Carta de Invitación, específicamente en cuanto al análisis de precios que dice: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros requirente, y que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, se adecua, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que dispone la "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa: **Data Systems S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9**, por un **Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**, según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado (Blanco/Negro).-	1	Unidad	Evento	110	110

ES NUESTRO INFORME.-

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	30,807,362,822	1.89	37,033,716,998	1.96	39,980,961,476	2.08	5.93	3	1.98	Cumple
Pasivo Corriente	16,311,952,209		18,900,242,207		19,218,502,803					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	19,739,655,787	0.4912	28,513,310,497	0.5513519	26,259,758,275	0.49	1.53	3	0.51	Cumple
Activo Total	40,185,714,855		51,715,269,537		53,777,744,041					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	3,731,713,634	0.444252	2,895,606,837	0.344715	5,127,967,067	0.329772	1.118739	3	37.29%	Cumple
Capital	8,400,000,000		8,400,000,000		15,550,024,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

Lic. NOEMI FERREIRA RUIZ DIAZ

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa